



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

11816 *Publicaciones de comunicaciones y/o resoluciones de percepciones Indebidas de prestaciones por desempleo*

Remisión de resolución de percepción indebida de prestaciones por desempleo de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes para el reintegro de prestaciones por desempleo, declarando la obligación de los interesados que se relacionan, de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente por los motivos y períodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 2 del art. 33 del Real Decreto 625/85 dispone de 30 días para reintegrar dicha cantidad, que podrá efectuar en la cuenta núm.: 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander a nombre del Servicio Público de Empleo Estatal.

También podrá solicitar, el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés legal del dinero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el supuesto de que no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el art. 34 del Real Decreto 625/85

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase con posterioridad a la finalización del plazo reglamentario de pago voluntario, la cantidad adeudada se incrementará, de acuerdo con lo establecido en el art. 27.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, modificado por el artículo 17, Uno del RDL 20/2012, fijado en un único recargo del 20%.

Transcurrido el plazo reglamentario de pago voluntario sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el art. 33.2 del Real Decreto 625/85.

Contra la presente resolución, conforme a lo previsto en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley 36/2011 de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social, LRJS, podrá interponer ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social, dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Palma de Mallorca, 12/06/2013

LA DIRECTORA PROVINCIAL
Sonia Barranco Álvarez

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2013/88/827498

Relación de resolución de percepción Indebida de prestaciones por desempleo de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92

Interesado	NIF/NIE	Expediente	Importe	Período	Motivo
				28/12/2012	COLOCACION POR CUENTA



Interesado	NIF/NIE	Expediente	Importe	Período	Motivo
ROJAS JIMENEZ CRISTOBAL	43041821N	07201300000423	92,34	30/12/2012	AJENA
LEON IBANEZ GLORIA	43172477M	07201300000432	75,85	28/12/2012 30/12/2012	COLOCACION POR CUENTA AJENA
SANCHEZ MAÑANI ANTONIO	43115316E	07201300000992	28,12	29/01/2013 30/01/2013	COLOCACION POR CUENTA AJENA
RIGLA SARRION MARIA JOSE	20448064Y	07201300000980	99,00	28/01/2013 30/01/2013	COLOCACION POR CUENTA AJENA
DIAGNE SERIGNE DIAMA	X5648503W	07201300001043	221,26	25/01/2013 30/01/2013	COLOCACION POR CUENTA AJENA
FULLANA SEGUI JUAN ANTONIO	41503254F	07201300001010	98,08	02/11/2012 10/11/2012	COLOCACION POR CUENTA AJENA
OTERO BARBEITO RICARDO	52933312P	07201300001019	30,47	30/01/2013 30/01/2013	COLOCACION POR CUENTA AJENA
BANDERA MARCELO ALEJANDRO	X6878495T	07201300000477	86,17	28/12/2012 30/12/2012	COLOCACION POR CUENTA AJENA
ANGEL CHIA VIRTUDES	77539064S	07201300000448	72,61	28/12/2012 30/12/2012	COLOCACION POR CUENTA AJENA
PADILLA HAEDO TERESITA	43467375C	07201300000069	33,95	30/11/2012 30/11/2012	COLOCACION POR CUENTA AJENA
RUBIANO CASTILLO FABIAN ALEJANDR	43481808D	07201300000483	125,92	22/12/2012 30/12/2012	COLOCACION POR CUENTA AJENA
MANSILLA VENERA JOSE M	43112025C	07201300000991	39,89	30/01/2013 30/01/2013	COLOCACION POR CUENTA AJENA
ALI SWALEN ABDALLA	X6713049Q	07201300000467	36,88	29/12/2012 30/12/2012	COLOCACION POR CUENTA AJENA
ABDALLA ALI MOHAMED	X5711849Y	07201300000464	41,74	29/12/2012 30/12/2012	COLOCACION POR CUENTA AJENA
ORTIZ SANCHIS BEATRIZ	43157320M	07201300000461	105,96	27/12/2012 30/12/2012	COLOCACION POR CUENTA AJENA
NEBOT BRUNET JUAN	18227736Y	07201300000401	33,70	30/12/2012 30/12/2012	COLOCACION POR CUENTA AJENA

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2013/88/827498>

